CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

CLAUDIA LORENA CUARTAS identificado con cedula de ciudadanía 30.407.808, y con tarjeta profesional No. 171944-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **PEZETA PUBLICIDAS SAS,** identificada con NIT 860.058.398-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha del presente documento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá, a los seis (06) día del mes de noviembre de 2026.

Claudia Cuartas

CLAUDIA LORENA CUARTAS MARIN.
C. C. No. 30’407.808 de Marquetalia (Caldas)
En calidad de: Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional (Revisor Fiscal) No. 171944-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 30.407.808
CUARTAS MARIN
APELLIDOS
CLAUDIA LORENA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 15-JUN-1985
MARQUETALIA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
06-AGO-2003 MARQUETALIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
P-0906100-35118921-F-0030407806-20031004 07413032758 01 130705306


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
171944-T
CLAUDIA LORENA
CUARTAS MARIN
C.C. 30407806
RESOLUCION INSCRIPCION 355 FECHA 25/10/2012
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REPUBLICANA
PRESIDENTE
DANIEL SARMIENTO PAVAS 183233

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

ADF1469EE4AE6D67

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA LORENA CUARTAS MARIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30407808 de MARQUETALIA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 171944-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado